



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00395641- -UNC-ME#FCQ - CURSOS CARRIZO

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis del Lic. en Qca. Juan Cruz CARRIZO, solicitando el reconocimiento de los cursos "Estadística y Biometría" y "Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos (Trabajos Finales y Tesis)" como cursos de Doctorado, válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- No reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica, válido de la carrera de Doctorado del Lic. en Qca. Juan Cruz CARRIZO, el curso denominado "Estadística y Biometría" organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, ya que el mismo no reúne los requisitos establecidos en el artículo 3 del reglamento para cursos de posgrado vigente (Resolución HCD 2021-382).

Artículo 2º.- Reconocer como curso de Doctorado de Formación General válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Juan Cruz Carrizo el curso de Posgrado "Presentación de Trabajos Tecnológicos y Científicos (Trabajos Finales y Tesis)", organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y dictado del 14 al 19 de junio de 2021 teniendo como docente Coordinadora a la Dra. Silvia Patricia Gil.

Carga Horaria: 60 horas

Calificación: Aprobado.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

